



**FeNaPES**  
CSEU - PIT CNT

SETIEMBRE / 2015

**SOMOS ESENCIALES**

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL**

**[fenapes.org.uy](http://fenapes.org.uy)**

# SUMARIO

BOLETÍN FENAPES / CSEU  
SEPTIEMBRE 2015

**EDITORIAL**

**"LOS DIRECTORES  
NO PODEMOS PARAR...".**  
ISABEL JAUREGUI



**SALARIO DOCENTE Y NO DOCENTE.**  
MARTÍN JAUGE, PABLO MESSINA

**DOCENTES DE NÚMEROS FLACOS.**  
PABLO MESSINA, MARTÍN SANGUINETTI

**ESTIMADA FAMILIA DE NUESTROS  
ALUMNOS, ATLÁNTIDA.**

**PONENCIA: MUNDIALIZACIÓN, LUCHAS SOCIALES  
Y ESTADOS NACIONALES. (2ª PARTE)**  
JULIO LOUIS

**AGD RESOLUCIONES  
Y COMUNICADOS**

**A LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN, CONSEJEROS ELECTOS.**

**CTERA SALUDA ANTE EL  
LEVANTAMIENTO DE  
LA ESENCIALIDAD**

**ENCUENTRO NACIONAL  
DE DIRECTORES Y  
SUBDIRECTORES AFILIADOS**



**DECLARACIÓN DEL SECRETARIADO  
EJECUTIVO DEL PIT CNT**

**PRESIDENTE TABARÉ VÁZQUEZ.**  
ALICIA CAROLINA JUANICÓ MALOSETTI

**APOYO FANCAP**



**MURO**

## COMITÉ EJECUTIVO 2014 - 2015

**PRESIDENTA** - ANA PESCKETTO

**VICE PRESIDENTA** - ALEJANDRA VESPA

JOSÉ OLIVERA (**SECRETARIO GRAL.**)

ELIANE IGNACIO (**FINANZAS**)

ANA RESBANI (**ORGANIZACIÓN**)

MANUEL OROÑO (**ASUNTOS LABORALES**)

MARCELO SUÁREZ (**PRENSA Y PROPAGANDA**)

ISABEL RODRÍGUEZ-CARVALHO (**PROYECTO EDUCATIVO**)

MÓNICA BERTOLETTI (**EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS**)

LUIS MARTÍNEZ (**PRESUPUESTO Y SALARIO**)

ANA SANTI

MACARENA CASTRO

VIVIANA RODRÍGUEZ

MARIO BANGO

PABLO MACEDO

## CONTACTOS

 Juan Carlos Gómez 1459  
Montevideo

 2915 3480

 [fenapes@adinet.com.uy](mailto:fenapes@adinet.com.uy)

 [fenapes.org.uy](http://fenapes.org.uy)

# EDUCACIÓN PÚBLICA PRIMARIA

## *La lucha debe continuar...*

El 31 de agosto ingresó al Parlamento el Proyecto de Ley de Presupuesto Quinquenal, tanto el enviado por el Poder Ejecutivo como los enviados por los Entes Autónomos de la Educación (ANEP y UDELAR en particular), marcando el fin de una etapa donde sostuvimos con la movilización, en el marco de la CSEU y el PIT-CNT, nuestro justo y necesario reclamo del 6% del PBI como mínimo de inversión para ANEP y UDELAR.

En función de las líneas estratégicas definidas por nuestro último Congreso la FeNaPES fue capaz de construir un marco de alianzas que, vertebrado en el PIT-CNT, la CSEU y el Movimiento Estudiantil, le dieron un protagonismo central en pos de colocar el tema Educación en la agenda política y pública, así como desde la movilización impulsar aquellas demandas en materia presupuestal que permitan mejorar las condiciones de aprendizajes de nuestros alumnos y las condiciones de trabajo del conjunto de los trabajadores de la Educación Pública.

Apelamos, también, a reclamar aquellos espacios de negociación colectiva desde los cuales como organización sindical poder incidir en la construcción de la propuesta presupuestal. En primer lugar debemos señalar que dichos espacios tuvieron una concreción material específica en las instancias bipartitas mantenidas con cada Consejo Desconcentrado, en nuestro caso con el CES, en las cuales se reclamaron y concretaron en el mensaje que luego recogería el CODICEN de la ANEP temas tales como la creación de cargos, la infraestructura necesaria (construcción, reparaciones y mantenimiento), acciones en términos de políticas educativas, entre otros aspectos.

Pendiente estaba la negociación de un tema que representa nada más ni nada menos que el 80% del presupuesto de la ANEP: el salario. Instancias primarias con la ANEP permitieron ir conociendo algunas propuestas que desde la propia administración se manejaban sobre este tema, pero como es sabido para un organismo que no tiene autonomía financiera la participación y opinión del Poder Ejecutivo se torna un elemento clave.

Es en este punto donde como Sindicato hicimos saber públicamente desde muy temprano que no estábamos dispuestos a aceptar complacientemente que una vez más, como en el 2010, el Poder Ejecutivo aplicara su estrategia de aplazar la convocatoria y el funcionamiento de los ámbitos de negociación, evitando con ello la negociación a la cual está obligado por la Ley 18.508. Algunos planteos públicos realizados por voceros del Ejecutivo dejaban entrever esta posibilidad, en particular el poner en duda el cumplimiento del prometido 6% del PBI para la Educación, que incluye mucho más que ANEP y UDELAR, así como la mejora del salario de los trabajadores de la educación.

En efecto, recién el 7 de agosto, al otro día del paro general del PIT-CNT, el Poder Ejecutivo presentó los lineamientos para la negociación colectiva en materia salarial para el sector público, pero hubo que esperar hasta el 17 de agosto, previo instancia fallida por no convocatoria al MEF y a la OPP del 14 de agosto, para que efectivamente se instalara el ámbito de negociación colectiva del sector ANEP, generándose una nueva instancia para el día 21 de agosto, en la cual se presenta una propuesta que debía ser considerada por las partes en la negociación.

Es así que en el marco de su autonomía y fiel a su concepción democrática la FeNaPES analiza, discute y adopta posición en torno a la propuesta de referencia en su AGD del día domingo 23 de agosto, señalando su voluntad de seguir negociando, enmarcado en el binomio propuesta-contrapropuesta que hacen al proceso de negociación. Bastó con esta resolución para desnudar la estrategia y la verdadera voluntad del Gobierno: no querer negociar, sino imponer.

Dicha estrategia queda al desnudo cuando el Gobierno presidido por el Dr. Tabaré Vázquez anuncia en conferencia de prensa la decisión del Consejo de Ministros reunido el 24 de agosto de declarar la "esencialidad" en todos los niveles educativos del ente autónomo ANEP. Amparado en

una norma del "pachecato", ley 13.720, así como un decreto-ley del dictador Aparicio Méndez, un gobierno autoproclamado progresista apelaba a una decisión autoritaria, antidemocrática, carente de sustento jurídico nacional e internacional con el objetivo de criminalizar y amedrentar la protesta social expresada en la lucha de los sindicatos de la educación y el movimiento estudiantil que en el marco del ejercicio del Derecho Humano Fundamental, como lo es la Huelga, se movilizaban ante la falta de ámbitos de negociación colectiva reales por justos reclamos que el Gobierno está resuelto a no atender. Objetivamente, este atentado a las libertades civiles, en particular a la Libertad Sindical, implicó un cambio de eje en el proceso de lucha que los trabajadores de la educación junto al movimiento estudiantil y el PIT-CNT venían llevando a cabo en defensa de la Educación Pública y el necesario presupuesto que esta requiere. Ciertamente, también, que la respuesta del pueblo uruguayo, de su clase trabajadora organizada y sus aliados, fue tan rápida y contundente ante tal horror político y jurídico. Desde el mismo 24 de agosto hubo expresiones concretas de rechazo y resistencia, a lo largo y ancho del país, contra este atentado a la Libertad Sindical, seguidas por posicionamientos y acciones de protesta que marcó desde ese mismo día la soledad social y política del Gobierno.

Ahora bien, en estos momentos el Presupuesto Quinquenal está en debate en el Parlamento Nacional. Una lectura primaria de los distintos proyectos y su comparación nos dicen que en los próximos dos años (2016-2017) lo que el Gobierno entiende por "gasto educativo" pasará del 4,51% del PBI en este 2015 a un 4,70% del PBI en el 2017, y que en el incremental que se incorpora para los dos próximos años ANEP y UDELAR bajan su participación. Téngase en cuenta que en el 2015 ANEP y UDELAR sumados llegan al 3,81% del PBI y que en función de lo propuesto por el Poder Ejecutivo alcanzarían en el 2017 al 3,95% del PBI, sumando además UTEC. Cada vez más lejos el 6% del PBI como "gasto" en educación según el Gobierno Nacional, y mucho más lejos aún alcanzar ese guarismo considerando exclusivamente ANEP y UDELAR.

Del proyecto de Presupuesto presentado por la ANEP se solicitan de incremento, excluyendo salarios y la línea de base (es decir lo que ya tiene el organismo) unos \$4.460.000.000 para el 2016, y con igual criterio unos \$7.000.000.000. Para esos años el Poder Ejecutivo en su mensaje, siguiendo el mismo criterio que la ANEP, otorga \$647.300.000 para 2016 y \$1.143.000.000 para 2017. Es decir, que de lo solicitado como incremento por parte de la ANEP en su mensaje el Poder Ejecutivo otorga en el suyo tan sólo un 14,5% para 2016 y un 16,3% para 2017. Es claro, entonces, que una gran parte de nuestras demandas que habían sido recogidas por parte del CES quedarán por el camino, en particular creación de cargos y la construcción de nuevos edificios.

He aquí lo que el Gobierno Nacional pretendió ocultar: la Educación Pública seguirá debiendo esperar, es decir será una vez más postergada, al igual que la salud, porque las definiciones económicas -que son siempre políticas- han privilegiado la agenda del capital financiero transnacional y de los grandes empresarios, esos que gritan que hay que trasladar los costos de la "crisis" a espaldas de los trabajadores y el pueblo mediante rebajas salariales y ajustes fiscales, antes que dar respuestas concretas a las demandas populares invirtiendo más en Educación y Salud públicas, en vivienda, en la producción como generadora de fuentes de trabajo, en la mejora de salarios y jubilaciones. Es por ello lo del título. Ante la movilización y los reclamos populares que el Gobierno no está dispuesto a resolver se apeló a un instrumento antidemocrático y autoritario como la "esencialidad" en la educación. Este ensayo represivo que se intentó imponer fue resistido y vencido con una respuesta contundente del pueblo organizado en la calle, aislando social y políticamente al mismo hasta hacerlo retroceder. No obstante este triunfo, dos desafíos nos quedan por delante: el primero, estar unidos y vigilantes ante cualquier atropello que pretenda recortar nuestros derechos individuales y colectivos; y en segundo lugar, conquistar en presupuesto necesario y posible, expresado en un mínimo del 6% del PBI para ANEP y UDELAR, es aún una tarea pendiente que debemos continuar asumiendo hoy en el Parlamento con la misma metodología: UNIDAD, SOLIDARIDAD y LUCHA.

# ACLARANDO QUE OSCURECE



MARTÍN JAUGE, PABLO MESSINA

Este año, se sabía que la lucha presupuestal en la educación iba a ser un punto de tensión para el gobierno. No obstante, lejos de negociar con tiempo y tranquilidad, el Poder Ejecutivo recién presentó propuestas a mediados de agosto. Hasta el viernes 21, la última vez que hubo negociación, las únicas propuestas que había realizado el Poder Ejecutivo han sido las salariales, razón por la que los sindicatos sólo se han podido expresar en contra de la propuesta salarial. Mientras, no sólo los gremios de la educación sino el conjunto del pueblo sigue sin conocer a ciencia cierta que otros componentes tendrá el nuevo presupuesto para la educación. ¿Habrá aumento de cargos? ¿Ingresarán más equipos multidisciplinarios como reclaman los sindicatos y el movimiento estudiantil? ¿Se contemplará el aumento de becas que proponen los estudiantes? Navegamos en la más absoluta incertidumbre.

Mucho se ha escrito, por suerte, sobre lo desmesurado, improcedente e inefectivo de la declaración de esencialidad. No obstante, en el presente artículo, pretendemos polemizar con una de las últimas medidas de la campaña que realiza el gobierno: la publicación de una tabla salarial de cómo serían los salarios de los docentes si firmaran este acuerdo (ver aquí <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/1462-propuesta-salarial-para-2016-referida-al-acta-final-de-negociacion-del-21-de-agosto-de-2015>).

El hecho de que se brinde la información a la población es importante y debería saludarse. El problema está en que la información pretende generar la idea de que los docentes son un colectivo relativamente privilegiado, con salarios altos, y que sus demandas son injustificadas. Dado que el común de la gente no conoce

cuánto efectivamente trabaja y gana un docente, esta estrategia del Ejecutivo es útil para posicionar la opinión pública en contra de los gremios de la educación y contribuye con la campaña mediática de desprestigio que la educación tiene en su contra. Después todos nos rasgamos las vestiduras cuando una madre golpea a una maestra, pero nadie se hace cargo de las causas detrás de ese tipo de acontecimiento, como ser la falsa oposición que se intenta instalar a nivel mediático y del gobierno entre los docentes y los niños pobres.

Por otra parte, las trabajadoras y trabajadores de la educación (docentes y no docentes) conocen perfectamente su salario mensual, las horas que trabajan y sus condiciones de trabajo. Entonces, este tipo de información parcializada, contribuye también a que el Ejecutivo se gane un enemigo: los gremios de la educación. No es casual que este viernes haya habido una manifestación de maestras con sus recibos de sueldos. ¿Es posible mejorar la educación ganándose la absoluta desconfianza y repudio de quienes trabajan en ella?

En este sentido, nuestro artículo pretende profundizar en al menos 4 omisiones (algunas cabría catalogarlas de errores) que tiene la planilla presentada públicamente por la ANEP. En primer lugar, inferir que las horas docente son igual a horas trabajadas. En segundo lugar, la no inclusión de los trabajadores no docentes en la planilla. En tercer lugar, discutir sobre la pertinencia de incluir el presentismo sobre el salario base. Y, por último, el no haber considerado que los salarios más altos (docentes Grado 7, con 40hs) no son efectivamente cobrados por nadie del sistema porque están topeados.

## 1. Horas

Cuando se habla de horas, se hace referencia a las horas aula que tienen maestros o profesores pero no son las horas efectivamente trabajadas. Es sabido, (aunque a veces conscientemente se omite) que la profesión de la docencia tiene un importante componente de trabajo fuera aula, como ser: planificación, evaluación, coordinación, atención de padres, etc.

Según la Encuesta Continua de Hogares del 2013, las maestras, trabajan en promedio 26,56 horas aula por semana y 37,82 horas en total. A su vez, los docentes de enseñanza media y superior (Secundaria y UTU) trabajan 29,83 horas aula y en total 38,96 horas por semana. Esto no ocurre para el resto de la economía, donde el trabajo trabajado es similar al trabajo remunerado.

DEDICACIÓN HORARIA PROMEDIO AL TRABAJO	OCUPADOS		DOCENTES DE INICIAL Y PRIMARIA		DOCENTES ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR	
	HORAS	%	HORAS	%	HORAS	%
HS REMUNERADAS	38,80	98,93%	26,56	70,23%	29,83	76,57%
HS NO REMUNERADAS	0,42	1,07%	11,26	29,77%	9,13	23,43%
TOTAL	39,22	100,00%	37,82	100,00%	38,96	100,00%
HS NO REMUNERADAS/ HS REMUNERADAS	1,08%		42,39%		30,61%	

Fuente: elaboración propia en datos ECH 2013.

Esto quiere decir, que en el caso de las maestras casi un tercio de su trabajo no es remunerado, mientras que para docentes es prácticamente la cuarta parte. En este sentido, teniendo en cuenta la relación horas trabajadas

remuneradas y no remuneradas, si reajustamos el salario de los docentes por hora efectivamente, la tabla publicada por el Ejecutivo podría parecerse a esta:

CATEGORÍA	Grado	20 HORAS		30 HORAS		40 HORAS	
		Salario Nominal 2016	Sueldo con hs extra aula	Salario Nominal 2016	Sueldo con hs extra aula	Salario Nominal 2016	Sueldo con hs extra aula
MAESTRO	1	\$U 21.758	\$U 15.280			\$U 42.566	\$U 29.894
	4	\$U 25.405	\$U 17.842			\$U 45.981	\$U 32.292
	7	\$U 36.197	\$U 25.421			\$U 60.190	\$U 42.271
PROFESOR 1ER CICLO	1	\$U 21.624	\$U 16.556	\$U 30.807	\$U 23.587	\$U 40.378	\$U 30.915
	4	\$U 25.249	\$U 19.332	\$U 36.023	\$U 27.581	\$U 47.302	\$U 36.216
	7	\$U 35.961	\$U 27.533	\$U 51.519	\$U 39.445	\$U 67.963	\$U 52.035

PROFESOR 1ER CICLO TIEMPO EXTENDIDO	1	\$U 21.554	\$U 16.503	\$U 30.709	\$U 23.512	\$U 40.286	\$U 30.844
	4	\$U 25.140	\$U 19.248	\$U 35.865	\$U 27.460	\$U 47.132	\$U 36.086
	7	\$U 35.853	\$U 27.450	\$U 51.350	\$U 39.316	\$U 67.779	\$U 51.894
	1	\$U 21.913	\$U 16.778	\$U 31.341	\$U 23.996	\$U 41.100	\$U 31.468
PROFESOR 2DO CICLO	4	\$U 25.435	\$U 19.474	\$U 36.425	\$U 27.888	\$U 47.850	\$U 36.636
	7	\$U 36.025	\$U 27.582	\$U 51.795	\$U 39.656	\$U 68.344	\$U 52.327
PROFESOR 2DO CICLO TIEMPO EXTENDIDO	1	\$U 22.034	\$U 16.870	\$U 31.586	\$U 24.183	\$U 41.464	\$U 31.746
	4	\$U 25.518	\$U 19.537	\$U 36.622	\$U 28.039	\$U 48.151	\$U 36.866
	7	\$U 36.167	\$U 27.691	\$U 52.099	\$U 39.889	\$U 68.787	\$U 52.666

Como puede observarse con claridad, el salario docente ajustado por hora efectivamente trabajada dista de ser alto. ¿A quién puede parecerle alto por 20hs efectivas de trabajo los \$U15.280 pesos al 2016 que gana una maestra? De hecho, si se compara el salario hora de los docentes con el del resto de los trabajadores de la economía agrupados según la clasificación industrial internacional uniforme (Ciiu), observamos que los trabajadores de la enseñanza se encuentran en el puesto 9 de 21 ramas de actividad y obtienen ingresos cercanos al promedio salarial de la economía. Asimismo, según datos del informe del Ineed del año pasado, si se compara la labor docente con la de otras actividades ajustadas según sexo, edad, nivel educativo, etcétera, trabajadores con características similares que no se desempeñan en el sistema educativo tienen en promedio un salario 21,8 por ciento mayor al de los docentes.

Con esta información a la vista, sí puede entenderse porqué en Uruguay se jubilan más maestras de las que egresan por año. No obedece a que en nuestro país somos absolutamente "irracionales" y rehusamos a ser docentes a pesar de las magníficas condiciones y salarios que nos brindarían, sino más bien, por todo lo contrario.

## 2. Trabajadores/as "no docentes"

Por otra parte, se excluye en la tabla a los trabajadores de gestión y servicios (comunmente llamados "no docentes") que se encuentran en una situación salarial más sumergida que los docentes. El sueldo de ingreso a valores de enero 2015, para un grado 1 por 40 horas semanales es de \$U18.617,63 y por 30 horas semanales es de \$U14.996,62.

Esta situación salarial los convierte en los trabajadores con peor remuneración de todo el Estado. Este colectivo también pelea por mayores salarios, está preocupado por la privatización de los servicios que podrían implicar la construcción de establecimientos educativos vía PPP, y además, coinciden con los gremios estudiantes en la necesidad de amplificar los equipos multidisciplinares.

## 3. Topes

En la tabla salarial publicada por la ANEP, los docentes Grado 7 con el presentismo incluido pueden llegar incluso hasta los 80 mil pesos para el caso de los Profesores de Segundo Ciclo. Si bien es virtualmente posible, ya que los nominales pueden ser incluso mayores, lo cierto es que en la realidad nadie puede cobrar eso en la actualidad por la existencia del art. 105 de la Ley Especial N°7 de 1983. Este "decreto ley" de la dictadura, impone topes del 90% respecto al salario de la Dirección General en toda la Administración Pública -aunque excluye algunas partidas-. Este mecanismo que lesiona la carrera docente y desincentiva la asunción de funciones de dirección (ya que puede ser conveniente trabajar pocas horas en más en un subsistema que concentrar todas en un sólo lugar).

Asumiendo la inflación de 8,21 como se realiza en la tabla de la ANEP. Los topes para Secundaria, Primaria, UTU y Formación Docente, serían de \$U77.907 nominal para el 2016 con 40 horas aula. Asimismo, cabe aclarar que incluyendo también a funcionarios del CODICEN, cuyo salario tope es mayor, la cantidad de topeados según datos oficiales son 294. Dando cuenta que el colectivo que llega a esos niveles salariales, es relativamente reducido.

En el convenio propuesto por el Poder Ejecutivo, se pretende "promover" la eliminación del presentismo en la consideración del tope y algunas partidas por antigüedad, pero son sólo declaraciones de buenas intenciones.

## 4. Presentismo

Un detalle no menor, es que los salarios 2016 que publicó la ANEP tiene sumado el presentismo mensualizado. Si bien dichas partidas existen, conviene aclarar que sumarlas como parte del salario promedio por categoría puede ser relativamente engañoso ya que el colectivo que puede cobrarlas no es tan importante.

La principal crítica a su inclusión radica en que es una

partida bastante injusta en su diseño: no contempla faltas por enfermedad, no contempla faltas por duelo, no contempla faltas por licencia maternal y no contempla faltas por estudio. De hecho, quienes más pueden acceder a este beneficio son los trabajadores "no docentes", ya que en caso de enfermedad o tener que faltar por alguna razón, optan por pasar día de licencia reglamentaria y no perder el presentismo. Dado que los docentes deben tomar su licencia en enero obligatoriamente, cobrar el presentismo se hace más difícil. Además, y mucho más importante, el 72% de quienes trabajan en el sistema educativo son mujeres. En un sistema tan feminizado, ¿cuántas pueden perder el presentismo por licencia maternal? Si además consideramos que el 60% de las mujeres que trabajan en la educación tiene hijos menores de 18 años a cargo y que según datos del INE los cuidados recaen el triple sobre éstas que sobre varones, ¿cuántas faltas tendrán por llevar hijos al médico, a reuniones de padres y madres en la escuela, etcétera?.

A modo de cierre, caben destacar varias cosas. En primer lugar, es cierto que los gobiernos del Frente Amplio han aumentado el gasto público en educación más que los anteriores (aunque recién recuperamos niveles previos a Pacheco y con mayor matrícula). En segundo lugar, también es cierto que se han hecho esfuerzos por aumentar el salario docente: hoy tienen su mayor nivel desde la reapertura democrática. No obstante, sigue siendo cierto que los niveles salariales son muy bajos para la labor que implican (ver nota en Brecha: <http://brecha.com.uy/docentes->). Reconocer que las demandas de los gremios de la educación son justas, es un primer paso fundamental. Cortar con la campaña de desprestigio a su tarea, ineludible y urgente. Por último, si bien es cierto que el escenario macroeconómico es más adverso, también puede ser una buena oportunidad para instaurar una nueva oleada de reformas, de cara a profundizar la redistribución del ingreso y la riqueza, y de esta forma, financiar más gasto público social, donde la educación tenga un peso gravitante.



***Un detalle no menor, es que los salarios 2016 que publicó la ANEP tiene sumado el presentismo mensualizado. Si bien dichas partidas existen, conviene aclarar que sumarlas como parte del salario promedio por categoría puede ser relativamente engañoso ya que el colectivo que puede cobrarlas no es tan importante. La principal crítica a su inclusión radica en que es una partida bastante injusta en su diseño: no contempla faltas por enfermedad, no contempla faltas por duelo, no contempla faltas por licencia maternal y no contempla faltas por estudio.”***

# ESTIMADA FAMILIA DE NUESTROS ALUMNOS:

Los docentes y funcionarios del Liceo N°1 de Atlántida (Alfredo Crisci), consideramos necesario informales de modo detallado, del por qué de este conflicto que tenemos con las autoridades.

Este no es un conflicto por mejoras salariales, tampoco por mejoras edilicias y vaya que se necesitan.

Estamos movilizados por un gran desvío de poder, que de aceptarse puede afectar a cualquier funcionario público.

## **Los hechos:**

En el año 2012, la profesora Sabrina Martínez, ocupaba el cargo de sub directora en el Liceo de Punta del Este. Allí recibió un paquete con un Kit de robótica vía correo uruguayo y firmó la boleta al correo.

Ese Kit fue a su lugar natural, la sala de Informática y comenzó a usarse. Un olvido involuntario de la subdirectora no permitió dejar constancia en el parte diario de la llegada de ese paquete.

Luego de varios meses, ese Kit fue hurtado del liceo. La investigación de las autoridades, comprobó la falta de la información en el parte diario.

Cuando la investigación llegó a la sala de abogados del CES esta aconsejó que se debía "advertir" a la subdirectora por la omisión cometida.

Hoy en el 2015, cuando Sabrina Martínez ocupa el cargo de Directora del Liceo N° 1 de Atlántida, es sumariada, retirada del cargo, y con retención de la mitad de sus haberes.

Cuando a un funcionario se le inicia un sumario y se le aleja del cargo, se lo hace previendo que éste pueda alterar pruebas si continúa en el lugar. En este caso no

se cumple esa premisa, fue hace 3 años y a 90 km de distancia.

Pero además se le retiene la mitad del sueldo. Esto pasa cuando se sospecha que el funcionario pudo cometer algún dolo en perjuicio de la Institución. Tampoco existe la más mínima evidencia de tal cosa.

Al igual que usted, nosotros nos preguntamos: "¿Por qué?". Es muy probable que en una o varias cabezas, estuviera la idea de quitarse del medio a esta Directora. Y tomaron aquella falla administrativa para incinerarla en la plaza pública.

Esto es muy preocupante desde varios puntos de vista. Nos preocupa a los funcionarios que trabajamos bajo la supervisión de personas que no mantienen la más mínima objetividad en sus decisiones...Mañana puede ser otro cualquiera...

Nos preocupa el desprecio por las normas.

Nos preocupa la subestimación que realizan de todos los involucrados. Porque alguien debe haber pensado: "No se van a dar cuenta o están pensando en otras cosas"

Nos preocupa porque en nuestras aulas se enseñan las normas de convivencia y se enseña a respetarlas. Por último nos preocupa la aceptación del CES en pleno, de este desvío de poder.

Hace poco se cuestionaba en nuestro país la frase: "Lo político, por encima de lo jurídico", en este caso es peor, es: "**Lo subjetivo, por encima de lo jurídico**".



# AGD

## RESOLUCIONES 15 DE AGOSTO

La Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria reunida el día de la fecha en Asamblea General de Delegados con 48 filiales presentes de las 56 que la componen a nivel de todo el país resuelve:

1. Responsabilizar al Poder Ejecutivo del no funcionamiento de los ámbitos de Negociación Colectiva y de la no presentación de propuestas concretas que efectivicen el cumplimiento del anunciado 6% del PBI para la Educación, así como en la perspectiva de la mejora salarial reclamada por los trabajadores del sector.

2. Rechazar la propuesta salarial presentada por el CODICEN de la ANEP por considerarla insuficiente al estar lejos de los reclamos de los trabajadores organizados de la educación.

3. Profundizar las medidas de movilización, paralizando por 72 horas, instrumentadas de la siguiente manera:

- Lunes 17 de agosto: Paro Nacional de 24 horas
- Martes 18 de agosto: Paro de 24 horas de filiales ubicadas al Norte de Río Negro (Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Tacuarembó, Rivera)

- Miércoles 19 de agosto: Paro de 24 horas de filiales ubicadas al Sur del Río Negro. (Soriano, Colonia, San José, Canelones, Montevideo, Flores, Florida, Durazno, Lavalleja, Cerro Largo, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres).

El día que se efectivice la reunión de Negociación por rama - por ahora citada para el miércoles 19 - se convoca al área metropolitana a concentrarse frente al Ministerio de Trabajo mientras se desarrolle la reunión de dicho ámbito.

- Jueves 20 de agosto: Paro Nacional de 24 horas con Movilización y concentración en el lugar donde sesione el Consejo de Ministros.

4. Convocar a una Asamblea General de Delegados el jueves 20 de agosto una vez finalizada dicha movilización.

# COMUNICADO 20 DE AGOSTO

La Asamblea General de Delegados (AGD) de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FeNaPES) reunida en el día de la fecha, RESUELVE:

1. La profundización de las medidas, en el marco del conflicto por reclamos presupuestales, es consecuencia directa de la falta de negociación colectiva en tiempo y forma en el sector público en general, y en la educación en particular. El responsable único y directo de ello es el Poder Ejecutivo, cuyo discurso de la "búsqueda de diálogo y negociación" no se condicen con las prácticas y decisiones políticas que adopta.

Es inadmisibles, así como reprochables, que los delegados del MEF y OPP plantearan el martes 18 próximo pasado, en el ámbito del MTSS, no tener números ni definiciones concretas sobre la construcción presupuestal para la Educación, y que hoy jueves 20 dicha información fuera aportada y difundida por un medio de comunicación. Esta es una clara demostración de cómo el Gobierno Nacional se relaciona con sus trabajadores.

2. En consecuencia de lo expresado anteriormente, y en función del balance positivo de las movilizaciones desarrolladas en estos días en el marco del paro de 72 horas, llevaremos a cabo en el día de mañana viernes 21 de agosto un paro nacional por 24 horas, y solicitamos al Gobierno Nacional que presente en la reunión convocada en el MTSS las respuestas que los trabajadores de la educación hemos venido reclamando.

3. Realizaremos una nueva Asamblea General de Delegados (AGD) el día domingo 23 de agosto en la cual analizaremos las propuestas presentadas en los ámbitos de negociación; así como futuras medidas en virtud de que lo propuesto no satisfaga nuestras demandas, la AGD del día de hoy ha propuesto como medida de movilización considerar el inicio de la huelga a nivel nacional a partir del miércoles 26 de agosto.

## RESOLUCIONES 23 DE AGOSTO

Comunicamos a las filiales las resoluciones de la asamblea general de delegados realizada en el día de la fecha con la participación de 50 filiales de las 56 que componen la federación.

1. Luego de analizada la propuesta presentada en el Consejo de Rama, se rechaza, en general, la propuesta del Poder Ejecutivo.

Por tanto, solicitar se adelante el Consejo de Rama (el mismo está actualmente previsto para el 31 de agosto), para presentar nuestros cuestionamientos y modificaciones a la propuesta.

Recordamos que al Consejo de Rama, concurre la delegación de CSEU. El día de mañana estaremos trasladando nuestro análisis y resoluciones al resto de

los sindicatos de la ANEP en la reunión de CSEU ya fijada.

2. Continuando con nuestra posición de negociar movilizaciones y movilizar negociando: llevaremos adelante 72 horas de paro a realizar los días lunes 24, miércoles 26 y jueves 27 de agosto.

3. Nos estaremos movilizando el 27 de agosto con el conjunto de los sindicatos de la educación y los gremios estudiantiles. La concentración es en la explanada de la Universidad a las 17 horas.

4. Convocar a próxima A.G.D para el día 27 de agosto a las 9 horas.

# COMUNICADO 24 DE AGOSTO

## **Compañeros:**

Ante las declaraciones públicas de la Ministra de Educación que anuncia que el Poder Ejecutivo decretó la esencialidad de la Educación, la FENAPES rechaza enfáticamente esta medida y exhorta a dar una respuesta general y organizada y ocupar la mayor cantidad de liceos del país hoy a las cinco de la tarde hasta las 22 hs.

Estaremos informando.  
Saludos.

# RESOLUCIONES 26 DE AGOSTO

La Asamblea General de Delegados de la FENAPES, reunida el día de la fecha resolvió:

1. Exigir al Poder Ejecutivo que derogue el decreto de esencialidad de la educación que prohíbe el ejercicio de un derecho humano fundamental como es el derecho de huelga, como condición necesaria para reiniciar la negociación.

2. La FENAPES no ha firmado ningún acuerdo, analizó, y rechazó una propuesta sobre la cual elaboró una contrapuesta. Por ello reclamamos la inmediata reinstalación del ámbito de negociación del sector ANEP, en el marco del más amplio respeto a la libertad sindical en particular el de negociar movilizadas.

3. Mantener un estado de máxima movilización a nivel de todo el país y continuar con las medidas de

paralización hasta el 31 de agosto inclusive. En este sentido llamamos a participar de las movilizaciones que se realizaran mañana jueves 27 de agosto:

- La primera, convocada por el PIT-CNT en el marco del paro general parcial, concentración a las 10 de la mañana en el Palacio Legislativo con movilización hasta la escuela Gerardo Cuesta (Fernández Crespo 1720)

- A las 5 de la tarde, desde la explanada de la Universidad marcha hacia torre ejecutiva. Con posterioridad saldrá una columna de estudiantes hacia el toque por el 6% que tendrá lugar frente al parlamento.

4. Convocar a una AGD el domingo 30 de agosto.

# RESOLUCIONES 30 DE AGOSTO

Reunida en una asamblea sumamente numerosa, con 98 % de las filiales presentes, la Fenapes en su conjunto saluda la reacción de contundente solidaridad del pueblo en su conjunto, del movimiento estudiantil y del PIT-CNT, manifestada en las multitudinarias marchas desarrolladas a nivel nacional el jueves 27.

Destaca también, el apoyo y las gestiones realizadas por los compañeros del PIT-CNT en la búsqueda de soluciones.

Asimismo mantiene su más rotundo rechazo a la declaración de esencialidad del Poder Ejecutivo que viola las libertades sindicales y el derecho de huelga.

Como lo ha resuelto nuestro Congreso, y es histórico en el movimiento sindical uruguayo, negociar movilizados y movilizarnos negociando; resolvemos:

1. Reclamar se derogue el decreto de esencialidad y se instale una mesa de negociación para continuar discutiendo el convenio colectivo.

2. Solicitar al gobierno que se comprometa a enviar mensaje complementario (potestad que le atribuye la Constitución en los primeros 20 días de que el proyecto de Ley Presupuestal ingrese al Parlamento) contemplando los recursos para un posible convenio salarial de los trabajadores de la educación.

3. Mantener el paro ya resuelto del día 31 de agosto.

4. En el caso de no derogarse el decreto de esencialidad, realizar un paro de 24 horas con Asamblea General de Delegados el día martes 12 de setiembre.



# REPUDIO A LA DECLARACIÓN DE ESENCIALIDAD EN LA EDUCACIÓN QUE VULNERA EL DERECHO A HUELGA EN URUGUAY

La Internacional de la Educación es una federación mundial de sindicatos de la educación que representa a más de 30 millones de educadores y que defiende la educación pública garantizada y financiada por el Estado. En América Latina la Internacional de la Educación está presente en 19 países con 36 organizaciones sindicales.

Repudiamos de forma rotunda la declaración de esencialidad en la educación que la Ministra de Educación y Cultura de Uruguay realizó el día 24 de agosto, lo que vulnera los derechos constitucionales a la huelga que tienen las y los trabajadores.

La Internacional de la Educación reitera el llamado al gobierno de Uruguay para que se incorpore en el presupuesto nacional el 6% del Producto Interno Bruto para garantizar financiamiento a la educación pública que es la base de la lucha magisterial por lo que las y los docentes se encuentran movilizados en Uruguay.

En los días previos al envío del presupuesto nacional al Parlamento el magisterio uruguayo se movilizó para defender la inversión en la educación pública y la respuesta del gobierno fue la declaratoria de esencialidad que obligaría a las y los docentes finalizar las medidas de lucha. Es la primera vez que se utiliza esta medida como forma de amedrentamiento hacia las y los docentes movilizados en defensa de la educación pública. Esta disposición es contraria al derecho de

huelga que en Uruguay se encuentra amparado, incluso, por la Constitución de la República, además de los convenios de la OIT ratificados todos por el parlamento uruguayo.

La Internacional de la Educación se solidariza con los compañeros y compañeras de Uruguay reunidos en la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) que ha llamado a movilizaciones para luchar contra esta imposición del gobierno que condiciona fuertemente el diálogo en relación a las condiciones de enseñanza y aprendizaje en la educación uruguaya.

Instamos a las autoridades de la educación del gobierno uruguayo a que eliminen el decreto de esencialidad contraria a la normativa constitucional y que haga efectivo la disposición de destinar un 6% del Producto Interno Bruto a la educación pública. Solicitamos, además, que elimine la mal llamada "cláusula de paz" de los acuerdos con el magisterio, que es una afrenta al diálogo y la negociación coherente con los principios de la democracia y la participación de los sectores involucrados.

La Internacional de la Educación, sus afiliadas en el mundo y, en particular, en América Latina estarán en espera de la respuesta coherente del gobierno uruguayo con base en la legislación nacional e internacional.

**A LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN DE LA HERMANA  
REPÚBLICA DE URUGUAY.  
UN TRIUNFO DE LA MOVILIZACIÓN  
Y DE LA SOLIDARIDAD.**



La decisión del Consejo de Ministros de Uruguay de levantar la declaración de esencialidad de la Educación en vuestro país es un triunfo del compromiso y la lucha de los trabajadores de la educación organizados en la Coordinadora de Sindicatos de Enseñanza de Uruguay -CSEU-, del movimiento estudiantil y de los trabajadores nucleados en PIT-CNT.

Los sindicatos de la Educación de América Latina, afiliados a la Internacional de la Educación para América Latina -IEAL-, hemos abrazado su lucha porque estamos convencidos que cuando los gobiernos toman medidas que vulneran derechos de los docentes y estudiantes, es necesaria la unidad y la solidaridad.

Para la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina -CTERA- esta retractación del Gobierno uruguayo reafirma una vez más que la fuerza de los trabajadores organizados debe ganar las calles cuando es atado el derecho social a la educación.

Felicitamos a los educadores, a las organizaciones docentes uruguayas, al movimiento estudiantil y al PIT-CNT por esta muestra de compromiso inculdicable con la educación pública.



***El Secretariado Ejecutivo del PIT CNT,  
considerando el conflicto de la enseñanza:***

Visto:

El rechazo en todos sus términos de la declaración de esencialidad del 24 de Agosto como Decreto de prohibición del Derecho de Huelga, tanto por razones jurídicas como políticas.

Considerando:

Las acciones emprendidas tanto para que se levante la esencialidad como para que se sustancie un ámbito de negociación colectiva para encontrar salidas.

Que estas acciones han comprometido además dos importantes movilizaciones el día Jueves 27 de agosto,

El Secretariado Ejecutivo del PIT CNT resuelve:

A partir de que se cumplió con el objetivo planteado, (el levantamiento de la esencialidad y el desarrollo de una instancia de negociación), corresponde a los Sindicatos Nacionales de la Enseñanza (sujetos de la negociación colectiva), tomar posición sobre los resultados de la misma.

***Montevideo, 1º de Setiembre de 2015  
Secretariado Ejecutivo***

# APOYO FANCAP

## **DECLARACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL SOBRE EL CONFLICTO DE LA EDUCACIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD**

**Montevideo, 2 de setiembre de 2015.**

La Federación ANCAP expresa su total apoyo y solidaridad con los sindicatos de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (C.S.E.U.), así como con los sindicatos de la Universidad (A.F.U.R., A.D.U.R.) en su justa lucha por un presupuesto del 6% para A.N.E.P. y UDELAR y por un convenio que incluya una mejora en el salario real de los trabajadores.

La Federación ANCAP considera una victoria de los sindicatos de la educación y del movimiento sindical en su conjunto, el retiro unilateral de la declaración de esencialidad por parte del Poder Ejecutivo. Esta victoria es fruto de la decisión de los compañeros de la educación que enfrentaron la esencialidad, de la movilización de las masas en la calle y de la unidad del movimiento obrero organizado en el PIT-CNT que como un solo puño golpeó contra la injusta e inconstitucional declaración.

Nuestro sindicato desea destacar la actitud de los representantes de los trabajadores y estudiantes en el CODICEN y los Consejos Desconcentrados de la

ANEP (Prof. Néstor Pereyra, Mtro. Darby Paz, Prof. Daniel Guasco, Mtro. Téc. César González, Mtro. Edison Torres y Br. Estefanía Barragán) quienes declararon públicamente que “estaremos a lo que la Central de Trabajadores y los colectivos docentes dispongan y atentos a cualquier situación que vulnere las libertades sindicales y la autonomía del Ente.” Asimismo, destaca la decisión de la ex – consejera Teresita Capurro, quien presentó renuncia a su cargo a partir de la mencionada declaración de esencialidad.

Por último, debemos remarcar la presencia de los sindicatos de maestros y profesores en las movilizaciones que nuestro sindicato realizó en Minas y Paysandú en defensa de las inversiones en la industria del cemento en los últimos días del mes de Agosto.

Nuestra Federación espera que las reivindicaciones y reclamos de los trabajadores de la educación sean debidamente contemplados.

***Arriba los que luchan!!***

# LOS DIRECTORES NO PODEMOS PARAR...



PROF. ISABEL JAUREGUY

Cuando el folclorista Richard Dorson impuso el vocablo "leyenda urbana" en un estudio realizado en 1968, buscó conceptualizar aquellas historias que circulan y terminan generando presunción de verdaderas. Más allá de las diferencias con los relatos mitológicos – que son muchas- lo central de una leyenda urbana es que se repite y repite, terminando por adquirir valor de verdad, con su halo de misterio que genera temor y miedo.

Para el caso que nos ocupa, una leyenda urbana muy persistente en el ámbito de Secundaria es la que se expresa en el título: los Directores no podemos adherir a las medidas gremiales. Nadie sabe bien cuándo se impone, pero se repite insistentemente entre los implicados; así los Directores y Subdirectores expresan muchas veces a sus colegas, que ellos simpatizan con la medida y están afiliados, pero lamentablemente... "los Directores / Subdirectores no podemos parar."

Lo primero que uno podría preguntarse es en qué momento a los integrantes de un equipo de dirección les fueron suspendidos los derechos constitucionales. Porque – y resulta casi absurdo recordarlo- el Art. 57 de la Constitución de la República que consagra el derecho de huelga, también aplica a Directores y Subdirectores. Parecería que el eco de las medidas prontas de seguridad, que bien supieron imponerse en el pacheato, se mantienen vivas para quienes creen o repiten ese concepto.



***Lo primero que uno podría preguntarse es en qué momento a los integrantes de un equipo de dirección les fueron suspendidos los derechos constitucionales. Porque – y resulta casi absurdo recordarlo- el Art. 57 de la Constitución de la República que consagra el derecho de huelga, también aplica a Directores y Subdirectores."***

Lo que en general se confunde es el derecho al trabajo y el derecho a la educación de quienes eligen ir a clase cuando hay paro y el derecho de huelga de un trabajador. Sin embargo, tal contradicción es falsa, ya que cuando el equipo de dirección adhiere a una medida, tiene un subrogante natural: el Inspector de Institutos y Liceos.

Porque, una práctica nefasta entre los Inspectores y que debe ser denunciada por escrito ante el C.E.S, el CO.DI. CEN. , el Parlamento y la O.I.T. es que efectivamente los Inspectores llaman a los Directores y les instruyen que en caso de querer adherir a una medida gremial, deberán encontrar quién abra el liceo.

Esta práctica está reñida con toda ética laboral y nuevamente parece absurdo tener que estar explicándolo en el presente artículo, pero la realidad lo hace necesario. La responsabilidad nada menos que de mantener el liceo abierto y asegurar que todos los "servicios educativos" se cumplan, se den las clases, no se cierre el liceo, se escribure el Parte Diario como corresponde y se haga uno responsable nada menos que de la llave, no es un deber que se transfiera "hacia abajo" en la escala de jerarquías sino "hacia arriba", o sea, hacia el Inspector. Si éste quiere derivar la carga de dicha tarea en algún docente u otro funcionario, podrá hacerlo, pero será bajo su responsabilidad.

Es invasivo de la libertad individual, además de totalmente improcedente, que un Director tenga que andar preguntando entre los funcionarios a su cargo y calificación: "¿Usted para? ¿Se podría hacer cargo de mantener abierto el liceo?" Naturalmente si todos los equipos de dirección empezaran a adherir a las medidas, se les complicaría la vida laboral a los Inspectores, pero eso, en cualquier caso, no es problema del director o del subdirector que adhiere a la medida.

Cierto es que surge la pregunta de por qué no hay Inspectores que adhieran a las medidas, a pesar de que muchos de ellos están afiliados. Allí surge el debate más complejo entre los derechos laborales y las percepciones subjetivas de esos mismos derechos. Para muchos la carrera docente es un fenómeno que distancia de la propia condición de trabajador y ganar jerarquía es perder derechos privados que son a la vez colectivos. Los Directores y Subdirectores no están ni en el escalafón P (Personal Político), ni en el Q (Personal Particular Confianza), sino que siguen perteneciendo al H (Personal Docente de la Administración Nacional de Educación Pública), porque llegaron allí por sus méritos, cursos, capacitación y opción personal y profesional.

Tanta confusión ha determinado este principio tan obvio y sencillo que ha sido necesario generar una reunión de urgencia el día 20 de agosto con la Inspectora General Docente y su equipo directo, además del Presidente de Ades, Prof. Emiliano Mandacen y quien suscribe, entre

otros, para aclarar lo que es simple y acorde a la ley: el equipo de Dirección puede hacer paro, huelga, ocupar y no es su responsabilidad "buscar quien abra". En estos casos, se limitará a entregarla llave a su Inspector de Institutos y Liceos, quien procederá a su mejor saber y entender.

El Tofup (Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos) es un cuerpo normativo que compila, regula y ordena todos los aspectos referidos a quien se desempeña en el ámbito público, desde los derechos a las obligaciones, hasta el sueldo y las licencias. En su Título VI, Derecho de Sindicalización, es bastante explícito y claro sobre los derechos civiles y políticos que les caben a los trabajadores. Pero es de particular interés, para el caso que nos ocupa, el Art. 530 que refiere a la protección de los derechos de sindicalizarse y expresa: "Es absolutamente nula cualquier discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical de los trabajadores en relación con su empleo o con el acceso al mismo." La Inspección debería ser infinitamente más cuidadosa al respecto, porque atentar contra estos derechos, conduce indefectiblemente – sino a la destitución- claramente a la investigación administrativa y a la sanción de dichos Inspectores.

Pero, como si lo anterior no fuese suficiente, debemos poner estos derechos desde una óptica más general, porque desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hasta la de Filadelfia o los textos constitucionales de la OIT, las personas tienen derecho a asociarse y a tomar las medidas que en el seno de las mismas se determine. Pero, para que ello ocurra, las organizaciones y las personas, deben encontrar lo que la propia O.I.T. define como "un entorno habilitante y propicio". Por eso, cuando un Inspector limita estos derechos humanos en un trabajador, debería ser llamado a responsabilidad por el propio Consejo de Educación Secundaria, además de ser invitado a leer la Circular 3219 que resume estos principios básicos.

Estimado compañero Director o Subdirector: no se deje intimidar. No es su responsabilidad conseguir quien abra el liceo si Ud. quiere parar o hacer huelga. Es responsabilidad del Inspector. Si le llaman y le dan instrucciones en sentido contrario haga dos cosas: denuncie en el sindicato y comunique el hecho por Oficio al CES, con nombre y apellido de quien se lo haya expresado. Eso no lo hará más vulnerable ni estará a la "merced de la calificación". Habrá ganado en lo que parece absurdo tener que estar hoy reivindicando: sus derechos civiles.

# DOCENTES DE NÚMEROS FLACOS



\*PABLO MESSINA, MARTÍN SANGUINETTI

*(Publicado originalmente en Brecha:  
<http://brecha.com.uy/docentes-de-numeros-flacos/>)*

***En poco más de una semana vence el plazo para que el Poder Ejecutivo presente su propuesta financiera que –tras la discusión parlamentaria– finalizará con la ley nacional de presupuesto. Así se pondrán en números los proyectos del tercer gobierno del Frente Amplio. La previa hasta ahora no ha sido muy alentadora.***

En poco más de una semana vence el plazo para que el Poder Ejecutivo presente su propuesta financiera que –tras la discusión parlamentaria– finalizará con la ley nacional de presupuesto. Así se pondrán en números los proyectos del tercer gobierno del Frente Amplio. La previa hasta ahora no ha sido muy alentadora: a los retrocesos en los lineamientos salariales para el sector privado y a los recortes en la inversión pública, más típicos de un escenario de ajuste regresivo en crisis que del crecimiento económico proyectado para el quinquenio, debe sumarse la puesta en funcionamiento de la negociación salarial para el sector público.

El presupuesto educativo tiene tres componentes: salarios, inversión y gastos corrientes. Los lineamientos salariales son determinantes ya que la masa salarial explica aproximadamente el 80 por ciento del presupuesto. A su vez, la construcción y ampliación de infraestructura, en caso de que sea para expandir el sistema, traerá inevitablemente una expansión en la cantidad de docentes y funcionarios para atender dicho crecimiento extensivo.

Sin conocerse aún una propuesta del Poder Ejecutivo específica para la educación, el planteo salarial que puso en la mesa de negociación el Codicen consiste en llevar el salario docente grado 1 a 25 mil pesos nominales –a actualizar por lpc– por 20 horas semanales de trabajo, y lo mismo para los funcionarios no docentes por 40 horas de trabajo semanal a finales del quinquenio. Si bien varía según las distintas categorías, supone un escenario máximo de aumento salarial real menor al 20 por ciento para todo el quinquenio.

¿Qué tan bien posicionarían al sistema educativo estas pautas? De concretarse, los salarios crecerán –en un contexto en que dicha posibilidad está cuestionada para el grueso de los trabajadores–, y esto permitiría continuar la tendencia de mejora en el gasto que realizamos en educación como sociedad. De todas formas, no nos posicionará en lugares adecuados con relación a la región y el mundo, ni tampoco permitirá revertir tantos años de rezago en el gasto educativo. En suma, no auguran un cambio sustantivo en el sistema educativo.

Los docentes tienen ingresos mayores que buena parte de los trabajadores de nuestro país. No obstante, dicha diferencia salarial es a costa de una excesiva carga horaria: aproximadamente la mitad de los docentes de la Anep y la Udelar tienen al menos dos trabajos, y los que están en situación de multiempleo trabajan en promedio 51 horas semanales. Si se considera el salario promedio de los trabajadores de la enseñanza,

medido por su valor hora, y se lo compara con el del resto de los trabajadores de la economía agrupados según la clasificación industrial internacional uniforme (Ciiu), observamos que los trabajadores de la enseñanza se encuentran en el puesto 9 de 21 ramas de actividad y obtienen ingresos cercanos al promedio salarial de la economía. Asimismo, según datos del Ineed del año pasado, si se compara la labor docente con la de otras actividades ajustadas según sexo, edad, nivel educativo, etcétera, trabajadores con características similares que no se desempeñan en el sistema educativo tienen en promedio un salario 21,8 por ciento mayor al de los docentes.

A este escenario se suma que el 72 por ciento de los docentes son mujeres y de ellas el 60 por ciento tiene al menos un hijo menor de 18 años a cargo. Según el "Informe de tiempo libre y trabajo no remunerado" elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto Nacional de Estadística (INE), las mujeres tienen más carga de tareas domésticas que los varones, carga que se incrementa en mayor medida para las mujeres cuando existe presencia de menores en el hogar, pasando a significar el triple de tiempo que los varones en igual situación. Ergo, la insuficiencia salarial y el multiempleo, combinados con la persistencia de una sociedad patriarcal, tienen como resultados una sobrecarga excesiva para las docentes; estos factores explican los altos niveles de estrés y burn out que aquejan al sistema.

Asimismo, si en vez de comparar dentro de la formación económico social uruguaya lo hacemos respecto de los salarios docentes de otros países, los resultados tampoco son muy alentadores. Por ejemplo, según datos de las encuestas Pisa 2012, de los 53 países sobre los que poseemos información, un docente de educación media gana en promedio el 123 por ciento del PBI per cápita, mientras que en nuestro país dicho guarismo es de un 78 por ciento (58 por ciento menos). De hecho, los salarios docentes en relación con el PBI per cápita ubican a nuestro país en el puesto 47 del ranking de los 53 países relevados. Entonces, en materia de salario, no nos va mejor que en ciencia, matemática y lectura. En 2014 se destinó a la Anep y la Udelar un 3,96 por ciento del PBI. Suponiendo que el crecimiento en inversiones y gastos corrientes sea proporcional al aumento salarial previsto por el Codicen, y considerando el crecimiento del PBI pronosticado por el FMI, para el final del quinquenio se destinará a la Anep y la Udelar un 4,13 por ciento del producto, o sea, la prioridad macroeconómica de la educación crecerá, pero muy tímidamente. Claro está que el aumento presupuestal podría ser mayor si el sistema se expande en cantidad de cargos y horas, cosa difícil de lograr en un quinquenio; por ejemplo, entre 2006 y 2013 la masa salarial del Consejo de Educación Secundaria aumentó 13 por ciento por cargos nuevos, y el resto del crecimiento obedeció al aumento de los salarios existentes.

Analizar el gasto en educación sobre el PBI en perspectiva histórica aporta valiosa información adicional. Uruguay invertía cerca del 4 por ciento del producto en la década de 1960, y fue a partir de la dictadura cívico-militar que este esfuerzo se redujo persistentemente hasta el año 1995, cuando comenzó su recuperación tendencial hasta nuestros días. Los gobiernos progresistas aceleraron el proceso de recuperación, aunque recién en 2014 se alcanzaron los niveles de gasto sobre el PBI previos al deterioro, pero con una matrícula muy superior, sobre todo en los niveles medio y terciario. Por otro lado, en la comparación internacional del gasto educativo respecto del PBI, también a Uruguay le va muy mal, tanto a nivel regional como global. Según datos del Banco Mundial, considerando todos los gastos en educación y no sólo los de la Anep y la Udelar, nos ubicamos por debajo del promedio (5 por ciento del PBI) y pertenecemos al 50 por ciento de los países que gastan menos en educación en relación con el PBI.

Alcanzar un 6 por ciento del presupuesto en educación implicaría posicionarnos en el umbral mínimo para pertenecer al club del 25 por ciento de los países que hacen esfuerzos educativos mayores. Si bien existen controversias en la literatura económica sobre el vínculo entre educación y desempeño económico (por ejemplo, Dinacica argumenta que los países no son ricos porque gastan mucho en educación, sino que gastan mucho en educación porque son ricos), no caben dudas de que mejorar nuestras condiciones materiales y culturales tiene como condición necesaria, no suficiente, un sistema educativo de calidad, y para ello es imprescindible aumentar el gasto.

Por último, el debate en torno a cómo financiar los aumentos presupuestales es de suma relevancia. No obstante, pretender que los sectores de altos ingresos financien gasto público social no es tarea sencilla: de acuerdo a la canasta que utiliza el Ine para calcular el Ipc, las familias que forman parte del 30 por ciento con ingresos más bajos gastan 0,5 por ciento de éstos en educación, mientras que las familias del 30 por ciento con ingresos más altos destinan 3,5 por ciento de ellos en dicho rubro. Al tiempo que para unos la expansión del sistema público es vital para poder ejercer el derecho de acceder a una educación de calidad, las familias de altos ingresos compran servicios privados de educación. De esta forma resulta evidente que hacerse de los recursos necesarios depende no sólo de decisiones técnicas más o menos sofisticadas sino, principalmente, de la disputa social por aquéllos, y en esto la movilización es una herramienta fundamental.

(\* *Economistas*).

# A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CONSEJEROS ELECTOS

Montevideo, 1 de setiembre de 2015.

A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES  
DE LA EDUCACIÓN

Los representantes electos de los trabajadores en la ANEP, declaran:

- Que valoran el hecho de que el gobierno haya visualizado en tiempo y forma, cuales son los verdaderos derechos a preservar en las actuales circunstancias.
- Que reconocen el esfuerzo de los sindicatos, por mantener en alto sus principios.
- Que nosotros, los representantes de los trabajadores de la educación, estaremos a lo que la Central de Trabajadores y los colectivos docentes dispongan, y atentos a cualquier situación que vulnere las libertades sindicales y la autonomía del Ente.
- Que la educación es un derecho humano fundamental y debe ser considerado con privilegio en el presupuesto quinquenal.
- Que este presupuesto debe contemplar una educación integral, que tenga como objetivo no sólo los resultados, sino la calidad de los aprendizajes y apunte a fomentar valores esenciales como la libertad, la justicia, la equidad y la solidaridad.

- Que, por tanto, no encontramos sentido a una negociación que incluya en los acuerdos salariales los niveles educativos de gestión, ya que esto es potestad exclusiva del autónomo en conjunto con los colectivos docentes.

- Que en estos acuerdos tampoco pueden existir condicionantes, ya que las mismas sobrevienen cuando se respetan los ámbitos y competencias de cada una de las partes.

*En síntesis: estos representantes de los trabajadores de la educación, reivindican los principios varelianos y autonómicos que los docentes, tanto en esta como en otras oportunidades, han defendido. Principios que hicieron y hacen grande a la educación pública uruguaya.*

**Prof. Néstor Pereira**  
**Mtro. Darby Paz**  
**Prof. Daniel Guasco**  
**Mtro. Tec. César González**  
**Mtro. Edison Torres**  
**Br. Estefanía Barragán**

# MURO

¿LOS PARLAMENTARIOS  
COMPRENDERÁN EL MENSAJE?



**LO ESENCIAL ES MÁS PRESUPUESTO  
PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
SAN CARLOS SE MOVILIZA.**

SOMOS ESENCIALES, **DEFENDEMOS  
LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**



**ROCK Y MOVIMIENTO SINDICAL  
SE OCUPAN DE LA EDUCACIÓN EN  
CERP DEL LITORAL**

**BRIGADAS SOLIDARIAS AGUSTÍN PEDROZA,  
REPARACIÓN DE ENTRADA LICEO N° 2 SALTO  
EN EL MARCO DE LA OCUPACIÓN  
DE DICHA INSTITUCIÓN**



**COMPAÑEROS DEL  
SINDICATO DEL GAS  
APOYAN NUESTRA LUCHA**



**PUEBLO LAVALLEJA SE MOVILIZA.  
EN MARZO DE 2013 SE DECRETA  
CREACIÓN DE LICEO RURAL,  
AÚN SIN LOCAL PROPIO**

# ENCUENTRO NACIONAL **DE DIRECTORES** Y SUBDIRECTORES **AFILIADOS**

El día viernes 7 de agosto tuvo lugar en el local de Fenapes el Encuentro Nacional de Directores y Subdirectores Afiliados, con compañeros y compañeras de las más diversas filiales y puntos del país. Estos encuentros, se vienen organizando de modo más sistemático desde el año 2011, en la convicción que quienes que se desempeñan en cargos directivos tienen problemas específicos que deben ser analizados de manera colectiva, buscando construir consensos acordes a los principios que rigen las organizaciones sindicales.

Por otro lado, los compañeros que estamos en cargos de Dirección y Subdirección mantenemos algunas inequidades difíciles de percibir ya no por la opinión pública, sino por nuestros propios compañeros del sindicato: explicar que somos los únicos que no cobramos antigüedad en toda Secundaria, que nuestro sueldo es un ficto equivalente aproximadamente a lo que cobra un docente de cuarto grado es algo difícil de entender, por absurdo e injusto.

En oportunidad de este encuentro, se abordaron algunas temáticas específicas, que podrán servir de discusión en el próximo Congreso a los efectos de generar posiciones que sean las de nuestra Federación y discutidas por el colectivo de los trabajadores de la enseñanza.

## ***Categorización de los liceos***

Actualmente, todos los centros educativos están clasificados en cuatro "categorías" de acuerdo al número de estudiantes. Los de matrícula mayor son de primera categoría y así hasta llegar a los liceos más pequeños que son de cuarta categoría. Esta clasificación se revisa, de acuerdo a la normativa vigente, cada tres años por el CES dado el carácter cambiante de la matrícula

liceal. La categorización de los liceos, no representa nada para un docente al momento de percibir su salario. Tomar horas en un pequeño liceo de 400 estudiantes o en uno de 3.000 es lo mismo, ya que la hora docente se paga igual, más allá de las diferencias por Ciclo. Esto, no es así para los cargos directivos que – para decirlo en simple- a mayor matrícula mayor salario. Esta clasificación en base a un elemento estrictamente cuantitativo es totalmente insuficiente al momento de "medir" la complejidad, si acaso esto puede hacerse.

La categorización de liceos de acuerdo a la matrícula es útil a ciertos efectos: por ejemplo, al momento de establecer el monto de la Caja Chica. Es razonable que un liceo que tiene más alumnos, perciba mayor cantidad de rubros para los gastos habituales. También es importante mantener el criterio de categoría para las llamadas "tandas administrativas" en Departamentos como Montevideo, donde al haber tantos liceos, las "tandas" permiten un modo ordenado de ir organizando los calendarios de reuniones y exámenes para que no se superpongan los docentes.

Pero la realidad determina que la categorización, o sea, la matrícula, sea definitiva al momento de determinar otros factores que son a todas luces, inadmisibles: grado en el escalafón, salario que se percibe y existencia o no de cargos de subdirección.

Es real que algunos liceos presentan otras complejidades de carácter cualitativo, por ejemplo, por multiplicidad de Planes, Ciclos, experiencias educativas en curso, y son justamente éstas las que corresponde que la autoridad analice de manera seria y consensuada para determinar en qué medida incrementan el trabajo y por tanto la remuneración del equipo directivo.

La categoría de "contexto crítico" es, por otro lado, una definición compleja y peligrosa, además de estigmatizante al momento de caracterizar los liceos. Por eso, proponemos que sea la Federación, en los ámbitos pertinentes de negociación, quien establezca que los salarios de Directores y Subdirectores podrán ser incrementados en base a criterios cualitativos de complejidad, que oportunamente se establecerán, pero no estarán determinadossolamente por la matrícula.

### **Escalafón de Directores y Subdirectores**

En el año 1998 la Administración Rama emite la nefasta Circular 2319 que determina, entre otras cosas, el modo de organizar el escalafón de Directores y Subdirectores: de acuerdo a la categoría del liceo. Un Director de liceo de primera categoría está en séptima, un subdirector de liceo de tercera categoría está en primer grado. Y ello sin posibilidad de cambiar nunca, ya que son grados inamovibles.

Esta modalidad determina que seamos los únicos funcionarios del escalafón H (docente) que estamos por "fuera" de los criterios que establece el Estatuto del Funcionario Docente en su Art. 13. Para nosotros no existe el concepto de antigüedad calificada como para los profesores y no tenemos posibilidad alguna de continuar la carrera, no podemos aumentar de grado, excepto que por azares de la oferta y la demanda, nos podamos trasladar a un liceo de mayor categoría, o sea, de mayor matrícula.

Por ello, estamos bregando por un escalafón nacional, intercalado (Directores y Subdirectores) y de acuerdo a los que establece el Art. 13 del E.F.D. ya que, otra perversidad de la Circular 2319 – cuya derogación debería ser exigida de inmediato– es que los Subdirectores están siempre "atrás", a partir del tercer grado y nunca podrán seguir avanzando.

Igualmente, todos los liceos deberían tener Subdirectores y no como ocurre ahora que los liceos de cuarta categoría no los tienen, no solo porque no hay quien pueda estar todo el día y a todas las horas en que el liceo está abierto, porque excedería ampliamente sus 48 horas, sino porque es la única manera de crear consensos, trabajar en equipo y percibir la gestión como un fenómeno cooperativo y conjunto.

### **Situación de Directores y Subdirectores ante medidas gremiales**

El derecho de huelga está consagrado en la Constitución de la República en su Art. 57 así como la posibilidad de integrar sindicatos. Y – como siempre afirmamos– hasta que Directores y Subdirectores no tengamos suspendidos los derechos constitucionales, hacer paro, ir a la huelga o participar de una ocupación es un derecho que tenemos, sin más trámite.

Pero, también es cierto, que muchos Inspectores de Institutos y Liceos se encargan de llamar a algunos de nuestros compañeros, especialmente a los más nuevos y a los que están en localidades más alejadas, diciéndoles que un Director "no puede hacer paro". Situaciones como éstas no solo deben ser abordadas a través de la denuncia por escrito, sino por la intervención que hagan los compañeros que integran el Ejecutivo, comunicándolo inmediatamente.

La tradicional presión para que el liceo permanezca abierto y se pueda dar cumplimiento al derecho al trabajo y al derecho a la educación, es entonces una responsabilidad hacia "arriba" y no hacia "abajo". No corresponde que los Directores anden preguntando a sus profesores quiénes son los que no adhieren a la medida para dejarle la llave y garantizar que se abra la institución.

***En este sentido, solicitamos a la Fenapes que exija al CES que instruya a sus Inspectores sobre cómo proceder en esos casos y que esos criterios sean conocidos por todos y que, en la eventualidad de que dentro del equipo de gestión (Director, Subdirector, Secretario) todos adhieran a las medidas gremiales, será responsabilidad del Inspector de Institutos y Liceos el garantizar que el liceo permanezca abierto.***

### **Lo que queda por delante**

Las conquistas pendientes de Directores y Subdirectores no son tanto fenómenos objetivos como posiciones subjetivas. Es importante poder trascender la visión restrictiva de que al cambiar de función, dejamos de ser tanto docentes como afiliados. No somos ni la patronal, ni docentes de categorías superiores. Seguimos siendo trabajadores, parte de una organización, a quienes les caben los mismos derechos que a los demás, les rige el mismo Estatuto que a los profesores y nos atañen las mismas responsabilidades de quienes integran los grupos organizados.



ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
DIRECTORES Y  
SUBDIRECTORES  
AFILIADOS



# **PRESIDENTE** TABARÉ VÁZQUEZ:

Recuerdo cómo me devolvió la alegría y la esperanza, con sus palabras en el multitudinario acto de cierre de campaña, en el 2004.

Recuerdo que justifiqué, como muchos, que no “temblaran las raíces de los árboles”. Y esperé, con paciencia porque había otras prioridades.

Recuerdo, cómo, apoyé a Mujica, pero sin esperanza, hasta que, aquel discurso de asunción de mando, de verdad hizo temblar mi fibra más íntima y me volví a encontrar con la alegría y la esperanza.

Todavía no se lo dije, soy docente y madre soltera y no tengo ningún beneficio social que me proteja pero sobre todo que le brinde alguna garantía a mi hijo, en caso de que me ocurriera algo. ¿Sabe el motivo? Mi sueldo es muy alto. ¡Qué ironía! ¿No le parece? ¿Cuánto gana usted? Porque nunca escuché un reclamo. ¿Le alcanza lo que percibe o se encuentra alienado y resignado como nosotros? Y le digo esto, porque en realidad, lo único que estoy esperando es que retire la esencialidad, porque ya no espero nada y extraño a mis alumnos. De mi hermano aprendí a no juzgar, es entonces que intento pensar en voz alta.

Necesito contarle que nuestros alumnos, nos respetan, y le puedo asegurar que la magia de la clase, no la destruye NADIE y esto nos fortalece a todos. Y usted, sabe de eso porque pertenece a la medicina clínica, esa que tanto admiré con mi abuelo el prestigioso doctor Hugo Malosetti, que no necesitaba de ningún aparato para diagnosticar un paciente. Solo lo miraba y lo tocaba y ya alcanzaba. Para nosotros es similar, toda la tecnología incorporada, intenta alejarnos de nuestros alumnos, pero por suerte todavía nos animamos a abrazarlos y a quererlos. Entonces después de establecer, un vínculo basado en la comprensión de la situación familiar de cada uno, en el afecto y el respeto, abordamos los contenidos.

**¡GRACIAS, GRACIAS GRACIAS! POR LA ESENCIALIDAD.** Por usted me desperté nuevamente, porque en la anterior huelga, nos habían masacrado. Pero, el decreto, la forma en que se dirigió a los maestros y la manera de expresarse de su ministra de educación, nos iluminó. Creo que nos estaba faltando, de verdad, algo que nos uniera, algo por lo cual luchar. Porque la lucha por nuestro salario y por las condiciones de trabajo, nunca fueron tan fuertes, porque terminamos, “bajando la cabeza”. Pero esto es diferente, y no es necesario que se lo explique a un socialista como usted.

**“Recuerde el alma dormida,  
avive el seso y despierte  
contemplando  
como se pasa la vida,  
como se viene la muerte  
tan callando...”**

Recuerde que somos muchos los que vamos a preferir, morir de pie que vivir arrodillados, y no merecen, estas palabras, otra interpretación que la que se almacena en nuestras almas.

Gracias, nuevamente, por usted, pude enseñarle a mi hijo, el alcance de la dignidad y el misterio que se esconde dentro de cada uno de nosotros.

**Atentamente.**

**Alicia Carolina Juanicó Malosetti  
Escuela Técnica Unión y Liceo N°64**

# PONENCIA: MUNDIALIZACIÓN, **LUCHAS SOCIALES Y ESTADOS NACIONALES** (SEGUNDA PARTE)

 JULIO A. LOUIS

#### **4) El sistema capitalista: características y crisis. La orientación neoliberal**

En el sistema se enfrentan los capitalistas entre sí y contra sus trabajadores. Las fases expansivas (de auge) y depresivas (de crisis) se vinculan a esos enfrentamientos. Las de auge son indicadas por el aumento de la tasa de ganancia. Las de crisis por una brusca y fuerte caída de ella debido a una sobre acumulación del capital en la producción, paralizante porque no hay donde invertir con ganancias. Las crisis son funcionales al sistema pues eliminan mercancías, capitales y seres humanos y preparan las condiciones para otra etapa de desarrollo, tras arruinar a sectores del capital y beneficiar a otros.

Para enfrentar esa tendencia a la baja de la tasa de ganancia, la ideología neoliberal propone en las crisis aumentar la plusvalía, sea por la disminución salarial directa, sea a través de "podas" al "salario social" (salud, educación, vivienda, etc.), subsidios a las patronales, abaratamiento de las materias primas, etc.

En verdad, las crisis de sobre producción son crisis de sub consumo. No es que sobre la producción, es que faltan los compradores y no por carecer de necesidades, sino de poder adquisitivo. Por consiguiente se sobreacumulan las mercancías, los capitales y los seres humanos para el sistema. Se producen mercancías que pueden alimentar tres veces a la humanidad, pero cada cuatro segundos muere una persona de hambre. Precisamente, lo absurdo de la economía capitalista es que –por primera vez en la historia- hay hambre cuando sobran las mercancías. La humanidad siempre padeció hambrunas porque faltaban alimentos, o porque sobrando en una región y faltando en otra, no había transportes suficientes para trasladarlas. En cambio, en el capitalismo, los alimentos y otras mercancías están en las tiendas, almacenes o galpones, pero grandes segmentos de la población carecen de capacidad de compra. Las mercancías se tiran o destruyen porque no hay suficientes compradores; pero tampoco se donan a los hambrientos porque se derrumbarían los precios, perjudicando a los capitalistas.

Imposibilitado el ciclo de reproducción ampliada (ganancia) en la esfera productiva, el capital recurre a la especulación financiera, a la droga, a la prostitución, a la venta de órganos, al transporte ilegal de inmigrantes. El volumen de la economía financiera es cincuenta veces superior al de la economía real: por cada dólar invertido en la producción hay cincuenta en la especulación, viviendo del dólar que está en el circuito productivo. Es la "financierización" o hipertrofia financiera: el capital se desplaza hacia la órbita financiera y el sistema solo se sostiene con el crecimiento ilimitado del endeudamiento.<sup>1</sup>

La aplicación de la orientación neoliberal se basa en la liberalización y la privatización. Liberalizar supone que el Estado no interfiera en el libre juego del mercado, que es el que asigna los recursos. El liberalismo comercial requiere eliminar todo tipo de restricciones en el intercambio con el exterior, como los controles de importaciones y reducir drásticamente los aranceles. Junto a la liberalización comercial se plantea la financiera, que significa que no haya controles ni interferencias sobre los movimientos de capitales. Esa orientación, perjudicial a la inmensa mayoría, para imponerse se debe acompañar de agresividad imperialista: "El presupuesto militar de Estados Unidos el año pasado (2013) fue de 640.000 millones de dólares, el de China de 188.000 millones y el de Rusia de 88.000 millones. El de los dos grandes países de Europa y Asia juntos no llegó ni a la mitad del de la potencia norteamericana (...) El genocidio del pueblo palestino parte de la necesidad de Estados Unidos de mantener un conflicto que sostenga e incremente la venta de armas."<sup>2</sup> La relación entre neoliberalismo y agresividad reaparece en la "Estrategia de Seguridad Nacional 2015" de la Casa Blanca en que se propone fijar "las reglas de la economía global" y evitar que lo haga China, y a la vez, afirma que se buscarán "acuerdos para liberalizar el comercio de servicios".

En las regiones dependientes (Asia, África, Nuestra América) la burguesía trasnacional comanda su bloque aliado a socios menores, rentistas o accionistas y a un séquito de funcionarios eclesiásticos, militares, políticos, intelectuales. La vieja clase burguesa-terrateniente se asocia a la burguesía trasnacional y suele vender sus propiedades y comprar acciones en las trasnacionales. Ese bloque de clases (los dueños del capital, de los grandes medios de comunicación, del poder militar y sus servidores) ejerce el dominio del gran capital. Mr. Wolfensohn (Presidente del Banco Mundial, 2008) afirma que en 6000 millones de habitantes hay más de 2000 millones que sobreviven con 2 dólares diarios, 1500 millones no tienen acceso al agua potable y más de 2500 millones a la energía eléctrica, en su gran mayoría habitantes de estas regiones dependientes.<sup>3</sup> El filósofo español Carlos Fernández Liria explica el agravamiento de la pobreza y afirma que *"la mitad de la población mundial vive con menos de 2 dólares diarios"*<sup>4</sup>

Los neoliberales han "convertido" al imperialismo en globalización. La globalización puede describirse y definirse desde el punto de vista de las relaciones económicas, como la creciente interconexión entre los países. Pero refleja también el control y la expansión del modo de producción capitalista, dominado por EE.UU., que ha producido un brutal distanciamiento entre el potencial económico (nunca la humanidad ha sido tan rica) y los resultados experimentados por los pueblos (nunca tantos han sido tan pobres). Ante la severa declinación económica, social, cultural y ambiental – iniciada con la crisis capitalista de 1997- la humanidad está en peligro de extinción. La disyuntiva planteada por Rosa Luxemburgo de *'socialismo o barbarie'* se convierte en *'socialismo o extinción'*. Es que se acentúa el círculo vicioso entre el constante crecimiento de la población mundial (especialmente en África y Asia), la pobreza y el creciente deterioro del medio ambiente. Los intentos de las principales potencias imperialistas para mantener su poder producirán nuevos conflictos, intensificarán la carrera armamentista y el incremento de esos gastos.

Hay creciente incompatibilidad entre el capitalismo y el derecho de los pueblos. No hay capitalismo sano y el sistema se ejerce mediante una dictadura implacable del gran capital.

La inter-dependencia no es exclusiva de ahora. Existe desde hace siglos y ha significado que las regiones y los países del mundo tienen relaciones de explotación y de dominación, respecto a otros. Basta mencionar, a título de ejemplo, el caso de España y sus colonias. Con variantes en las formas de explotación económica, de dominación política, de alienación cultural, esas relaciones entre desiguales han perdurado y se han agravado a lo largo de los últimos siglos. Sin embargo, *"La mundialización del capitalismo arranca firmemente, pues, desde 1850, y con ella, la clara tendencia a constituir una historia mundial prácticamente existente [...] Las relaciones*

*entre las naciones y las relaciones entre continentes –o mejor, entre grandes conglomerados geopolíticos de acumulación de capital– son transformadas en el curso de la mundialización práctica de las mismas."*<sup>5</sup>

## **5) El Libre Comercio y sus diversos tratados en las dos últimas décadas**

En pos de la desregulación de los mercados financieros, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)<sup>6</sup> aprueba el A.M.I. (Acuerdo Multilateral de Inversiones) en 1995. Éste provoca un escándalo en Francia propagado a otros países europeos, al conocerse que los inversores privados podían emprender acciones contra los Estados Nacionales, por fuera de ellos y de sus constituciones. Aunque detenido el A.M.I. el concepto se había introducido ya en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA)<sup>7</sup>; de allí se intenta transmitirlo al ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y tras su fracaso, se introduce en los Tratados Bilaterales de Protección de Inversiones, Tratados de Libre Comercio, Alianza del Pacífico, TISA y pautas para un Acuerdo con la UE con el Mercosur o algunos de sus Estados miembros. Todos estos tratados implican la pérdida de soberanía de los Estados Nacionales.

Por consiguiente, cada vez son más multitudinarias las protestas contra los tratados que permiten a las ETN demandar a los gobiernos cuyas políticas perjudican a sus intereses. Ese derecho es conocido como arbitraje de diferencias estado-inversor (ISDS, su sigla en inglés). Las naciones industrializadas los conciben por los años 60 para proteger sus inversiones contra las nacionalizaciones. Pero a finales de los 90, las ETN comienzan a usarlos bruscamente. El solo temor a esas costosísimas demandas en juicios que por lo general ganan las ETN, fuerzan a los Estados a no implementar medidas regulatorias que benefician a su población. En esos tribunales (caso del CIADI) los países ricos pueden darse el lujo de defenderse, pero la defensa es una gravísima carga presupuestaria para las naciones pobres. Hoy en día, este peligro está presente en la tríada de tratados impulsados: el TTP (Tratado Trans-Pacífico), el TTA (Tratado Trans-Atlántico) y el TISA (Trade in Services Agreement) en el que se ha involucrado Uruguay.

## **6) El imperialismo, su estrategia y sus tácticas**

*"Existe, ciertamente, una estrategia global de Estados Unidos en la fase actual del imperialismo, pero no hay una táctica, sino varias. Estados Unidos ha adquirido una larga experiencia en la represión de pueblos y en su papel de gendarme de las burguesías occidentales; no pone todos los huevos en la misma canasta, y, no apuesta a una sola carta [...] En realidad, Estados Unidos se queda siempre con varias cartas en la mano. Por supuesto, todas las cartas no son para ellos equivalentes y prefiere unas a otras, aunque, a menudo, las juega simultáneamente. Esto quiere decir que su*

estrategia puede adaptarse a varias soluciones en los países de su zona de dependencia.”<sup>8</sup>

Esateoría se ha aplicado: “Las potencias intervencionistas siempre usan la vieja táctica de ‘dividir para gobernar’. La novedad, por lo menos relativa, en ese contexto, es que, además de los viejos patrones de aplicación de esa táctica (que siempre se apoya en cuestiones que generan divisionismo, como nacionalidad, etnia, raza, religión y otras semejantes) en los casos recientes el uso de esa táctica se apoya en las divisiones de clase. Parece ser que cuando el país, como Irán o Ucrania, puede ser dividido en líneas nítidas de clase, y es posible construir alianzas entre los oligarcas de los países atacantes y los oligarcas del país que es blanco del ataque no es preciso embarcarse en un ataque militar amplio. Cuando las sanciones económicas y las alianzas y colaboración con los oligarcas nativos pueden construirse son usadas para llevar a cabo ‘golpes democráticos’ (...) ¿para qué arriesgar un ataque militar indiscriminado, con consecuencias inciertas y potencialmente catastróficas?”<sup>9</sup>

Se puede agregar –como ya se denuncia– la apuesta a la implosión de Brasil con la mayoría de las “3-B” Biblia (evangélicos), Buey (terratenientes) y Bala (militares reaccionarios) que controlan la mayoría de la Cámara Federal y defienden una “guerra espiritual”. Recuérdese que las dictaduras de la Doctrina de la Seguridad Nacional comienzan en Brasil (1964).

El poder norteamericano en Nuestra América alcanza su plenitud en el último cuarto del siglo XX. Las ETN y sus apéndices financieros (FMI, Banco Mundial, BID) privatizan sectores estratégicos y proyectan planes de integración a su servicio. Se acompañan de golpes militares de la Doctrina de la Seguridad Nacional, invasiones militares directas (República Dominicana, Panamá, Granada) y fraudes electorales.

Pero comienza a decaer en el siglo XXI. El resurgimiento de Rusia, el creciente liderazgo mundial chino, el rechazo de los planes integracionistas a favor de EE. UU., los acuerdos regionales excluyentes de esa potencia (MERCOSUR, ALBA-TCP, UNASUR, CELAC), el auge del precio de las materias primas que vigorizan a los gobiernos progresistas o revolucionarios, las ofertas de China y Rusia “de financiación masiva, los préstamos y el desarrollo de infraestructura sin necesidad de cortes en el desarrollo social, y no solo en el comercio y la economía, sino en la tecnología y la exploración espacial”,<sup>10</sup> debilitan a EE.UU., quien modifica sus planes, sus tácticas. A sus posturas intervencionistas, agrega los “golpes suaves”<sup>11</sup> (caso de Venezuela). “La estrategia consiste en aprovechar las contradicciones internas del país, los problemas internos, con el fin de agravarlos, generar turbulencia y caos hasta derrocar al gobierno sin recurrir golpes militares”<sup>12</sup>. Ni tampoco descansa en pos de la cooptación de elencos gobernantes sin convicciones antiimperialistas firmes.

---

1) Ignacio Ramonet. “Capitalismo, mundialización, socialismo”. Editorial “Izquierda hoy” en coedición con “Le Monde Diplomatique”, edición Cono Sur. Montevideo. 2001. Página 67.

2) Sergio Rodríguez Gelfenstein: “El capital es implacable”. “Barómetro Internacional”. Caracas. 21.08.2014

3) Reinaldo Gargano. “Integración, cambio, coherencia, paz, democracia”. 2008 Gráfica Natural. S.A. Diciembre de 2008.

4) “Barómetro Internacional” del 2 de abril de 2015.

5) Jorge Veraza. “Del reencuentro de Marx con América Latina en la Época de la Degradación Civilizatoria Mundial”. Oxfam. Vicepresidencia del Estado. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Pensando el mundo desde Bolivia. Página 52.

6) La OCDE está integrada por 34 naciones: Australia, Bélgica, Chile, Dinamarca, Alemania, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Canadá, Corea, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Noruega, Austria, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza, República Eslovaca, Eslovenia, España, República Checa, Turquía, Hungría, Reino Unido y Estados Unidos. Para ser miembro hay que comprometer al país con la economía de mercado y la democracia pluralista. Todos ellos producen más del 60% de los bienes y servicios del mundo.

7) El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA en inglés) entra en vigor en 1994 entre Canadá, Estados Unidos y México. La primera idea de Estados Unidos es ir incorporando a otros países de la región. Pero la crisis mexicana, con su ejemplo negativo, obliga a cambiar su política.

8) Nikos Poulantzas: “La crisis de las dictaduras. Portugal-Grecia-España” Siglo XXI de España editores. S.A. 1976. Pág. 38.

9) Ismael Hossein Zadeh: “È guerra mundial entre classes, nao entre países”. El autor es Kurdo. Impresión on-line del Instituto Presidente Joao Goulart. Traducción del autor.

10) Cero Nikandrov: “La CIA en América Latina: de los golpes a la tortura y asesinatos preventivos”. Publicación del Instituto Joao Goulart. 10 de marzo de 2015.

11) Gene Sharp, ideólogo del GOLPE SUAVE afirma: “Nosotros combatimos con armas psicológicas, sociales, económicas y políticas”.

12) Luis Alberto Moniz Bandeira. “Los Estados Unidos promueven la desestabilización de las democracias en América latina”. La onda digital. Publicación del Instituto Joao Goulart. 18 de marzo de 2015.

# ¿QUERÉS SER PARTE DE LA FENAPES? AFILIATE



Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria

CSEU - PIT-CNT

FILIAL: \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Tel./cel: \_\_\_\_\_ correo electrónico: \_\_\_\_\_

Asignatura: \_\_\_\_\_ N° de cobro: \_\_\_\_\_

Liceos en que trabaja:

1: \_\_\_\_\_ N° de horas: \_\_\_\_\_

2: \_\_\_\_\_ N° de horas: \_\_\_\_\_

3: \_\_\_\_\_ N° de horas: \_\_\_\_\_

Declaro que conozco los Estatutos de FENAPES y me comprometo a cumplirlos. Autorizo a División Hacienda de Enseñanza Secundaria a retener de mis haberes el importe correspondiente a cuota social, el cual será el que fije la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria. Dejo constancia que dicho importe será retenido en forma mensual y en todos los casos, los pagos se computarán a favor de FENAPES.

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Contrafirma: \_\_\_\_\_

Socios que lo presentan:

1: \_\_\_\_\_

2: \_\_\_\_\_

Acercanos tu opinión y comentarios a: [prensapropagandafenapes@gmail.com](mailto:prensapropagandafenapes@gmail.com)



**FeNaPES**  
**CSEU - PIT-CNT**

**POR AUTONOMÍA Y COGOBIERNO,  
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**